



---

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA "EMPRESA HIDROELÉCTRICA "EL SALTO" HIDROSALTO C.E.M"**

SEÑORES ACCIONISTAS: A continuación me es grato poner en consideración el Informe de Gerencia de la Compañía de Economía Mixta (C.E.M), **EMPRESA HIDROELÉCTRICA HIDROSALTO C.E.M**, por el año de 2017.

**CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO:**

Uno de los objetivos de este periodo se basó en la obtención del Título Habilitante para el **"Contrato de Autorización de Operación de Generación para el Diseño, Financiamiento, Construcción, Instalación, Mantenimiento y Operación del Proyecto Hidroeléctrico El Salto de 30 MW"**.

En sectores estratégicos como el hidroeléctrico, se ha dado apoyo a nivel técnico y científico bajo el estándar más alto de ingeniería, caso puntual fue la participación de la C.E.M en el proceso de ingeniería del Proyecto Hidroeléctrico El Salto, 30 MW.

Se trabajó en la Etapa de Factibilidad Consolidada del PH El Salto, logrando un Arreglo General óptimo para el desarrollo de la ingeniería del posible Proyecto Hidroeléctrico, esperando la obtención del Título Habilitante por parte del MEER para seguir con las Etapas posteriores de la Ingeniería.

**CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL DIRECTORIO Y DE LA JUNTA GENERAL:**

En cumplimiento a las decisiones de la Junta éstas han sido acatadas, y respetadas ya que siempre han estado encaminadas hacia el buen funcionamiento de la Compañía de Economía Mixta y su crecimiento racional y bien sustentado.

**ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, LABORAL Y LEGAL:**

En el aspecto, laboral, legal y administrativo hemos cumplido todas las normas establecidas en el Ecuador.

**ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA:**

La Compañía de Economía Mixta (C.E.M) HIDROSALTO C.E.M es de reciente conformación, por lo que en ese periodo solo tuvo la aportación del Capital Social.



**RECOMENDACIONES RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SIGUIENTE EJERCICIO ECONÓMICO:**

Como recomendaciones me permito sugerir para consideración de la Junta de accionistas las siguientes actividades.

1. Cerrar el tema del Financiamiento para la construcción y operación del PH El Salto.
2. Firma del Contrato de Construcción.
3. Dar crecimiento a las áreas operativas y administrativas, considerando de vital importancia llevar a cabo las nuevas inversiones para lograr un éxito total durante la etapa de construcción del PH El Salto, dando inicio a la primera Etapa Constructiva.
4. Cumplir a cabalidad con toda la normativa existente para la construcción y operación de un Proyecto Hidroeléctrico, en donde el factor humano sea primordial.
5. Dar seguimiento al Cronograma de Realización del Proyecto presentado a las autoridades del Ecuador. En caso de alguna desviación, dar aviso oportunamente a dichas autoridades, explicando los motivos y cumpliendo con los nuevos requerimientos del ARCONEL/MEER.
6. Dar seguimiento a nuestro proceso de aseguramiento de Calidad.

Atentamente,

**Ing. Jorge Castro Abonce  
Gerente General  
Hidrosalto C.E.M**